

ALEXIS YULISA BOLDRINI BOLDRINI

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 71

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS DE PSICOLOGA
[REDACTED]

Fecha: 06 de Agosto de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APOYO PSICOLOGA PROGRAMA APOYO A VICTIMAS MES DE JULIO 2025	1.372.694
---	-----------

Total Honorarios: \$:	1.372.694
14.50 % Impo. Retenido:	199.041
Total:	1.173.653

Fecha / Hora Emisión: 06/08/2025 11:01



1961358200071C583FCD
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

104

Fecha / Hora Impresión: 06/08/2025 11:04





MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

05/08/2025

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

Nº 2202

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. Decreto N°2121 del 07 de julio 2025, con cuadro de subrogancia Dirección de Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°497, de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 26 de junio 2025.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 695, del 02 de julio 2025, del departamento de Contabilidad y Presupuesto.
13. Correo Dirección de Seguridad Pública, de fecha 09 de julio que confirma modalidad de trabajo por cumplimiento de metas.

CONSIDERESE:

Que la profesional cuenta con la experiencia y formación especializada en intervención psicosocial y prevención de delitos, lo que respalda su idoneidad para desempeñarse como psicóloga de apoyo en la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 a la Sra. ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI, RUN N° [REDACTED] por un monto bruto mensual de \$\$1.372.694 pesos, por cumplimiento de metas, para prestar el servicio de PSICOLOGA PROGRAMA DE APOYO VICTIMAS.
2. CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE, el costo que arroja este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Fondos Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo Víctimas".
4. REGISTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.

VISTOS:

5. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 a la Sra. ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI, RUN N° [REDACTED] por un monto bruto mensual de \$\$1.372.694 pesos, por cumplimiento de metas, para prestar el servicio de PSICOLOGA PROGRAMA DE APOYO VICTIMAS.
2. CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE, el costo que arroja este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Fondos Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo Víctimas".
4. REGISTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
5. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

CONSIDERANDO:
Que la profesional cuenta con la experiencia y formación especializada en intervención psicosocial y prevención de delitos, lo que respalda su idoneidad para desempeñarse como psicóloga de apoyo en la Dirección de Seguridad Pública.



MARÍA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 a la Sra. ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI, RUN N° [REDACTED] por un monto bruto mensual de \$\$1.372.694 pesos, por cumplimiento de metas, para prestar el servicio de PSICOLOGA PROGRAMA DE APOYO VICTIMAS.
2. CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE, el costo que arroja este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Fondos Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo Víctimas".
4. REGISTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
5. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.





ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

Sr. Marco Solorza Moreno

Directora (s) de Seguridad Pública I.M Concón

Estimada

junto con saludar, presento reporte de gestión y labores realizadas durante el mes julio del año 2025. Cabe mencionar que debido a la naturaleza del contrato por cumplimiento de metas solo se mencionan en este informe los días en los cuales se ha prestado servicio a la Dirección de Seguridad Pública.

Día	Actividad
1	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de informe sobre caso atendido por equipo de Programa de apoyo a Víctimas, levantando la solicitud a DIMAO para intervención de área verde que provoca sensación de inseguridad en vecinos siniestrados.• Apoyo en la recepción de documentación para la elaboración de oficio de contratación de Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo a Víctimas.• Reunión con Director de DIDEKO, con objeto de reforzar alianza de colaboración en la intervención de usuarios mediante la Mesa de Seguridad.• Elaboración de diseño de instrumento de medición de percepción de inseguridad.• Elaboración de propuesta de talleres de acción popular.
2	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en la elaboración de considerandos de programa de patrullaje preventivo y monitoreo de seguridad y programa de televigilancia y apoyo a víctimas.• Atención de usuarios• Apoyo en la elaboración de ord N°430 y 431.• Apoyo en contacto con profesora de estudiante en práctica.• Revisión de políticas de prevención del delito.
3	<ul style="list-style-type: none">• Recepción de Ingresos Municipales• Preparación de material de talleres de la semana.• Asistencia a capacitación de sistema SISRECC• Atención de usuarios• Revisión de políticas de prevención del delito.
7	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en la solicitud de artículos de publicidad para difusión de la dirección.• Apoyo en la coordinación de visitas de monitores de seguridad• Envío de correo a director de seguridad publica solicitando cambio de estrategia comunitaria con monitores de seguridad.• Apoyo en la coordinación de talleres preventivos dirigidos a estudiantes de 2medios de Liceo Politecnico de Concón.

8	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de material de difusión para stand de jornada cívica de carabineros en estacionamiento de Centro Comercial Concón. Asistencia a jornada cívica de carabineros en representación de la Dirección de Seguridad Pública. Recepción de causa enviada por departamento de salud con respecto a adolescente infractor de ley. Apoyo en revisión de sied territorial para revisión de nuevos grupos delictuales. Apoyo en el envío de citación de mesa de seguridad publica dirigido a departamento de salud y DIDEKO.
9	<ul style="list-style-type: none"> Contacto con encargado de convivencia escolar de escuela Puente Colmo para gestionar intervención de urgencia por estudiante con porte de arma. Apoyo en el contacto con gestión de personas por dudas sobre documentación para elaboración de contratos. Contacto con MICC de carabineros para gestionar talleres de prevención en conjunto. Apoyo en la redacción de oficio N°432.
10	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la coordinación de talleres preventivos con encargados de convivencia escolar de liceo politecnico y Escuela Oro Negro. Apoyo en la atención de comité de seguridad de sector Villa Aconcagua. Apoyo en la coordinación de instancias de prevención de delitos en Colegio Alborada del mar. Apoyo en el seguimiento de actas de modificación presupuestarias que están en la espera de aprobación de proyecto SNSM24-STP-0079.
14	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la coordinación con trabajadora social de Liceo Politecnico sobre cambio de fechas de talleres preventivos. Asistencia a reunión virtual con equipo de convivencia escolar de Oro Negro, para agendar talleres sobre prevención del consumo y responsabilidad penal adolescente. Apoyo en la preparación de presentación para mesa de seguridad pública. Seguimiento a talleres preventivos agendados en escuela puente colmo (verificación que se mantienen las mismas fechas). Contacto con encargada de oficina de mujer e infancia para evaluar posibilidad de crear un taller en conjunto. Apoyo a equipo de SENDA, con el diseño de taller preventivo.
15	<ul style="list-style-type: none"> Tabulación cualitativa de evaluación de talleres. Elaboración de material para talleres preventivos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Pladeco metas 2025. • Apoyo en la coordinación con equipos de oro negro, escuela puente colmo. • Elaboración de material educativo.
16	<ul style="list-style-type: none"> • Feriado laboral
17	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración de presentación para mesa de Seguridad Pública • Asistencia en calidad de moderadora de Mesa de seguridad Pública, con representantes de las diferentes oficinas municipales de DIDEKO y departamento de Salud. • Preparación de primera sesión de taller “Tengo Derecho a una relación libre de violencia” Dirigido a estudiantes de 6to básico de la Escuela Puente Colmo, preparación de presentación, materiales de apoyo.
21	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de primera sesión de taller Tengo Derecho a una Relación libre de Violencia Dirigido a Estudiantes de 6 to Básico de la Escuela Puente Colmo, revisando contenidos en relación. • Preparación de material de talleres para la semana, coordinando con encargados de convivencia escolar de Escuela Puente Colmo, Irma Salas y Liceo Politécnico de Concón.
22	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a reunión con equipo administrativo para organizar gestiones pendientes de la semana • Elaboración de oficio dirigido a Director de DIDEKO por funcionamiento de Mesa de Seguridad Pública y su proyección para la segunda mitad del año 2025. • Apoyo en el seguimiento de modificación presupuestaria de proyecto SNSM24-STP-0079 a Subsecretaría de prevención del delito.
23	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a reunión con trabajadora social del colegio Alborada del Mar para coordinar acciones en prevención de delitos por parte del alumnado, se acuerda además diseñar en conjunto instancias que incluyan la diversidad cultural debido a la situación migratoria de un grupo importante de estudiantes. • Preparación de material de apoyo de charla de responsabilidad penal adolescente dirigida a apoderados de 7 mo y 8vo básico de la escuela puente colmo en referencia a los sucesos acontecidos últimamente en el establecimiento.

24	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a jornada cívica de carabineros en el establecimiento educacional puente colmo para entregar información sobre los servicios que presta carabineros y la dirección de Seguridad Pública en el marco de la prevención de delitos, actividad dirigida a los apoderados. Apoyo en charla de responsabilidad penal adolescente dirigida a apoderados de la escuela puente colmo.
28	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la ejecución del Taller Tengo Derecho a una Relación Libre de Violencia realizada en conjunto con estudiantes de segundo medio c del Liceo Politécnico de Concón. Asistencia a la ejecución de la segunda sesión de taller Elige Cuidarte en donde se aborda la temática del consumo de alcohol y otras drogas desde el análisis de la influencia de la cultura urbana. Asistencia a la Ejecución de segunda sesión de taller Tengo Derecho a una relación libre de violencia dirigido a estudiantes de 6to básico de la Escuela Irma Salas. Preparación de materiales del Taller TDRL a ejecutar en escuela puente colmo, preparando la presentación, material didáctico y psicoeducativo.
28	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la Ejecución de segunda sesión de taller Tengo Derecho a una relación libre de violencia dirigido a estudiantes de 6to básico de la Escuela Puente Colmo, abordando la temática de mitos del amor romántico, reconocimiento de señales de alarma, control y manipulación en una relación de pareja. Atención a público y usuarios. Apoyo en el seguimiento de pendientes administrativos. Preparación de material para ejecutar Taller Mentes en CALMA EN Liceo Politecnico, dirigido a 2 medio b. Apoyo en la coordinación en actividades referentes a la mesa de seguridad publica con coordinadora de Centro de la Mujer. Preparación de taller tengo derecho a una relación libre de violencia dirigido a 8vo A de Colegio Villa Aconcagua, asignando material lúdico y psicoeducativo.
29	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la ejecución de taller Mentes en calma dirigido a estudiantes de Liceo Politécnico de 2 medio B, en donde se revisan contenidos relacionados a la importancia del reconocimiento de emociones para la regulación emocional la cual influye en directamente en la convivencia escolar y en la vida. Reunión con trabajadora social de Liceo Politécnico en consecuencia de la violencia escolar que han tenido que contener en el último tiempo. Preparación de informe de análisis de las respuestas entregadas por los estudiantes del liceo politécnico en relación al taller de la mañana, en donde se establecen sugerencias para seguir trabajando con los adolescentes una vez terminado el taller.

- Elaboración de presentación a presentar en el consejo comunal de seguridad publica con respecto a la necesidad de implementar un nuevo programa para cumplir con los objetivos del PLADECO.

- Tabulación de procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública
- Atención a público.

- Apoyo en seguimiento a pendientes de proyectos de la dirección.

- Recepción de ingresos Municipales.

- Evacuación temprana de la jornada laboral por indicación del director debido a la alerta de tsunami indicada por SENAPRED

30

- Atención de público solicitante de respuestas ante retiro de vehículo en estado de abandono.

- Contacto con monitores de seguridad para hacer seguimiento y poner al servicio ante el frente de mal tiempo.

- Diseño de nuevo taller de Prevención de Violencia en el pololeo.

- Creación de instrumento de medición de objetivos de taller tengo derecho a una relación libre de violencia.

- Reunión con equipo de juventud para establecer alianza en la colaboración de insumo para los talleres de prevención de delitos enfocados en jóvenes de establecimientos de la comuna.

- Preparación de ultima sesión de taller de prevención de violencia en el pololeo, asignando premios de actividades, material de medición de resultados, y actividades lúdicas para identificar patrones de violencia y resolución de conflictos.

31

Anexos

1. Derivación a DIMAO por recuperación de espacio público.

Solicitud de recuperación de espacio Público

 20250630_171217.jpg  20250630_171446.jpg

Estimada Directora (S) Belén:

Junto con saludar, me dirijo a usted para informar que el día de ayer el equipo de Apoyo a Víctimas visitó el domicilio de la señora Patricia Wever, ubicado en calle Los Hibiscus N°1180, sector Bosques de Montemar, el cual fue vandalizado la madrugada del sábado mediante el ingreso de antisociales por el paseo peatonal que colinda con la propiedad.

Durante el recorrido situacional realizado en el lugar, los propietarios manifestaron su preocupación por el evidente abandono del área verde por donde se produjo el acceso. Este espacio, según relatan, favorece la reunión de personas para la realización de incivilidades, ya que permite un fácil ocultamiento. Asimismo, representa un riesgo sanitario por la proliferación de roedores debido a la densa vegetación que crece de manera descontrolada.

Los dueños de casa señalaron que, en años anteriores, han asumido por cuenta propia la limpieza de este espacio común; sin embargo, actualmente no pueden solventar este gasto adicional, considerando las medidas de seguridad que ya han debido implementar.

Finalmente, cabe destacar que este lugar ha sido utilizado por algunos vecinos como vertedero de desechos orgánicos (restos de podas domiciliarias), lo que ha elevado el nivel del suelo y facilita que se pueda escalar el muro perimetral de la propiedad afectada.

En virtud de lo anterior, solicitamos que su equipo pueda realizar una evaluación técnica del espacio y coordinar una intervención en el espacio público que contribuya a prevenir nuevas incivilidades y hechos delictivos en el sector y disminuir la percepción de inseguridad de los afectados.

Sin otro particular, quedando al pendiente de su respuesta,

2. Instrumento de medición de percepción de inseguridad:

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

- EDAD:
• ¿CUÁL ES SU IDENTIDAD DE GÉNERO?
 Hombre
 Mujer
 Otro (por favor especifique): _____
 Prefiero no responder

- JUNTA DE VECINOS DE RESIDENCIA:
- ¿CUÁL ES EL NIVEL MÁS ALTO DE ESCOLARIDAD QUE HA COMPLETADO?
 Sin estudios
 Educación básica incompleta
 Educación básica completa
 Educación media incompleta
 Educación media completa
 Educación técnica o profesional incompleta
 Educación técnica o profesional completa
 Educación universitaria incompleta
 Educación universitaria completa
 Postgrado o estudios de especialización

Preguntas encuesta de percepción de inseguridad

- 1: Muy en desacuerdo
2: En desacuerdo
3: Neutral
4: De acuerdo



ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

3. Elaboración de propuesta de talleres de acción comunitaria:

Proyecto de Acción Comunitaria Propuesta de taller(es)

1. Antecedentes	
Nombre del proyecto	DISEÑO DE TALLERES DE ACCIÓN COMUNITARIA
Equipo responsable	Alexis Boldrini
Comunidad con la que se trabajará	Mujeres de distintas edades que residen en la comuna de Concón/ Niñas y adolescentes participantes del Grupo Scout Naguilan de Concón
Territorio	Comuna de Concón

2. Diagnóstico

Relate el tipo de diagnóstico realizado y las principales problemáticas que presenta esta comunidad. En el caso de presentar problemáticas diversas, seleccione las problemáticas a trabajar y/o jerarquice, justificando su decisión.

El presente taller nace de la necesidad de comprender y visibilizar las percepciones de inseguridad que viven mujeres, niñas y adolescentes en la comuna, reconociendo que estas experiencias no son neutras ni individuales, sino que se emmarcan en condiciones estructurales, territoriales y de género.

Desde la psicología social comunitaria, entendemos el diagnóstico no como una etapa técnica o externa, sino como un proceso colectivo y situado, que busca dar cuenta de cómo las personas interpretan su realidad, la significan y se posicionan frente a ella. Por ello, esta instancia no pretende "medir" objetivamente la inseguridad, sino abrir un espacio de escucha activa, reflexión crítica y expresión libre, donde las participantes puedan compartir sus experiencias, saberes y sentires sobre el habitar cotidiano en su territorio, ya sea de paso o de residencia.

Inspiradas en los principios de la educación popular, comprendemos que el conocimiento se construye desde abajo y en diálogo. Por tanto, este diagnóstico es también una oportunidad para generar conciencia colectiva sobre las causas y efectos de la inseguridad, y comenzar a trazar, juntas, caminos de transformación. Este taller no pretende solamente recopilar ideas, sino también los sentimientos que emergen en los distintos espacios que transitamos, interviene el sentir/experiencia.

4. Asistencia a capacitación sisrec.

The screenshot shows a video conference interface with multiple participants. The main content is a presentation slide titled 'INCUMPLIMIENTO' under 'Ley 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades)'. The slide contains two main sections with orange arrows pointing to them:

- Ley 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades)**
 - "Las materias que requieren el acuerdo del concejo serán de iniciativa del alcalde. Sin perjuicio de lo anterior, si el alcalde incumiere en incumplimiento reiterado y negligente las obligaciones señaladas en el **Inciso segundo del artículo 56**, podrá ser requerido por el concejo para que presente el o los proyectos que correspondan dentro de un tiempo prudencial".
 - En caso de que el alcalde persista en la omisión, su conducta podrá ser considerada como causal de notorio abandono de deberes en los términos establecidos en la letra c) del artículo 60, **salvo en lo que se refiere a la no aprobación del plan communal de seguridad pública**, en cuyo caso los concejos sólo podrán solicitar al Tribunal Electoral que la aplique las sanciones disciplinarias disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la Ley 18.883 -Estatuto Administrativo para Functionarios Municipales-. También, si lo expresado precedentemente, los concejales podrán someter a consideración del concejo las materias señaladas anteriormente, siempre que éstas no incidan en la administración financiera del municipio.
- Inciso segundo, Artículo 56:** "En la condición antedicha, el alcalde deberá presentar oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan communal de desarrollo, el **plan communal de seguridad pública**, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación, y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos".

On the right side of the slide, there is a box containing text in Spanish:

Ley N° 18.883, Título V, Artículo 120.- Los funcionarios podrán ser objeto de las siguientes medidas disciplinarias:
a) Censura;
b) Multa;
c) Suspensión del empleo desde treinta días a tres meses, y destitución.
Las medidas disciplinarias se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad de la falta cometida y las circunstancias atenuantes o agravantes que arroje el mérito de los antecedentes.

At the bottom of the slide, it says: "Derechos Humanos Chile" and "Sistech".



ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

5. Solicitud de cambio de estrategia comunitaria con Monitores de Seguridad

Propuesta de ajuste a la estrategia Más Confianza y Seguridad para Concón

Estimado Director:

Mediante el presente me permito dar mi opinión crítica como profesional de las ciencias sociales al respecto de la Estrategia Más Confianza y Seguridad para Concón. Actualmente, la estrategia basada en monitores de seguridad que reportan incivilidades de su sector ha perdido efectividad y ya no cumple con su objetivo inicial de fortalecer la prevención y mejorar la percepción de seguridad en la comunidad. Esto se debe principalmente a tres factores:

Desgaste y desmotivación de los vecinos voluntarios, quienes perciben que siempre se reporta lo mismo sin cambios visibles, generando frustración y abandono progresivo del rol.

Incompatibilidad con el sistema de turnos del equipo de patrullaje, que impide visitas regulares y oportunas, rompiendo la continuidad necesaria para sostener el vínculo y el seguimiento de las denuncias y/o observaciones.

Limitado impacto real en la gestión preventiva, ya que los reportes aislados, sin retroalimentación ni acciones visibles, terminan perdiendo valor para la comunidad y para la toma de decisiones.

Mantener esta estrategia implica seguir destinando recursos (tiempo, coordinación, reuniones) a una acción que ha perdido sentido práctico y legitimidad ante la comunidad, arriesgando además el vínculo de confianza con los vecinos.

Se propone avanzar desde una lógica de "vecinos que solo reportan" hacia una estrategia comunitaria más integral, que permita mantener la participación ciudadana, pero haciéndola más efectiva, motivadora y sostenible. Entre las acciones sugeridas para aplicar en este segundo semestre del presente año:

1. **Vincular a todos los monitores de seguridad con nuestro sistema de alarma comunitaria**, asegurando un canal de reporte inmediato y colectivo que no dependa de visitas presenciales.
2. **Realizar encuentros comunitarios breves y periódicos** (presenciales o virtuales) donde se analicen los reportes, se prioricen problemas y se generen acciones locales, transformando a los monitores en facilitadores de conversación y acción comunitaria.

3. **Aplicar metodologías de mapeo participativo** para actualizar, junto a los vecinos, los lugares y

6. Apoyo equipo senda con el diseño de talleres preventivos



Plan comunal de Seguridad Pública 2025

SESIÓN 2

TALLER ELIGE CUIDARTE

PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS





ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

7. Apoyo en el diseño de presentación mesa de seguridad pública



8. Asistencia a mesa de seguridad Pública mes de julio





ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

9. Talleres realizados en Escuela Puente Colmo





ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

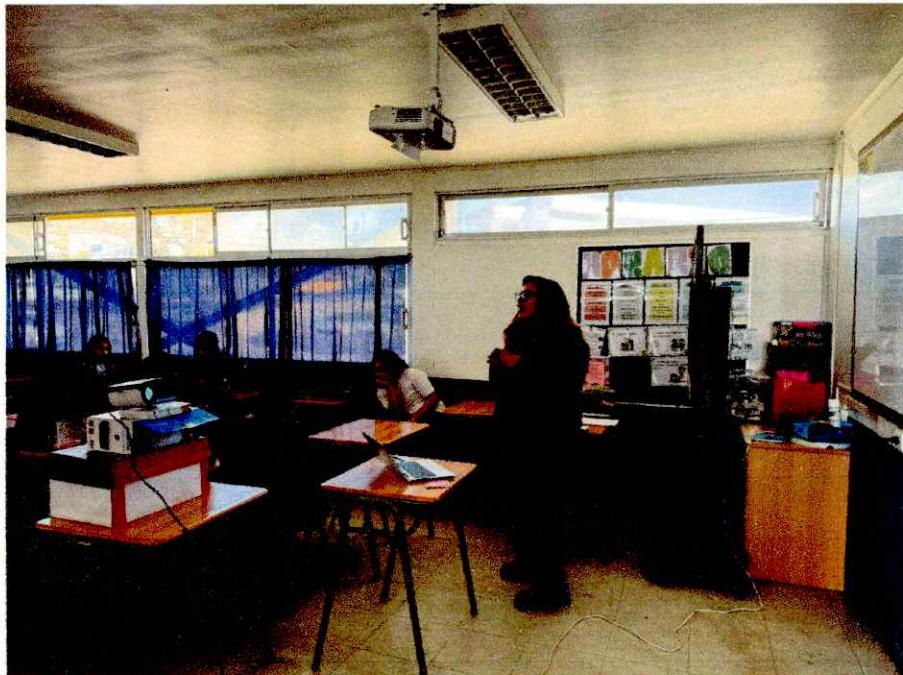
PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN



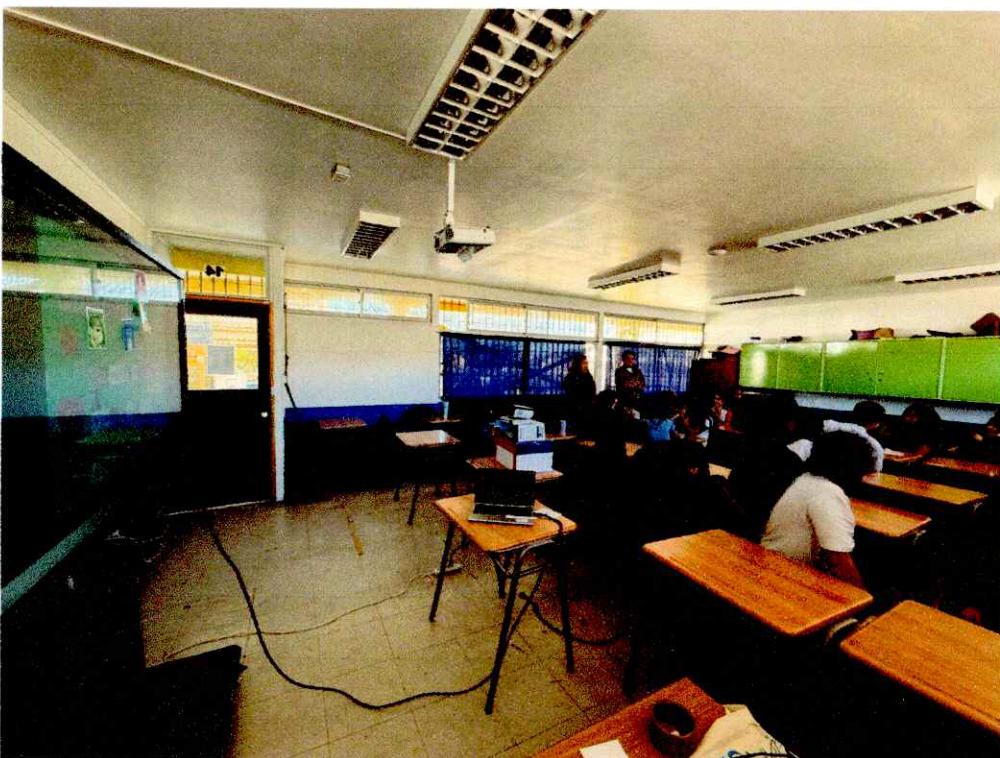
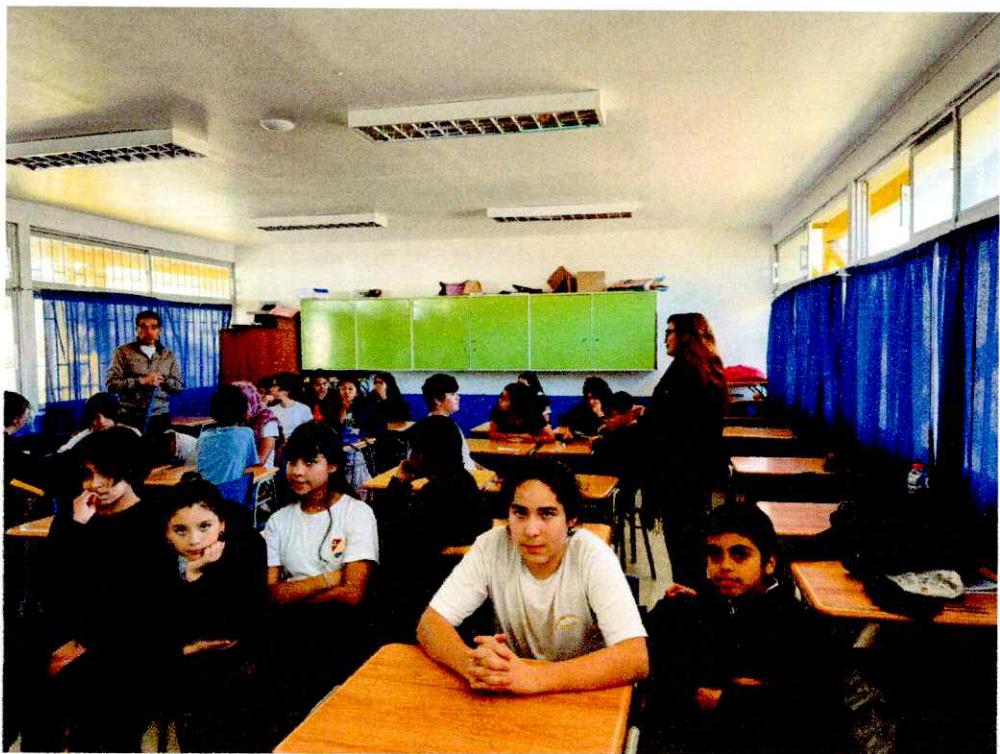


ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN



10. Talleres en Escuela Irma Salas



11. Talleres en Liceo Politecnico



ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

12. Apoyo en Charla de Responsabilidad penal adolescente dirigida a apoderados de la escuela puente colmo



13. Asistencia a stand de carabineros.



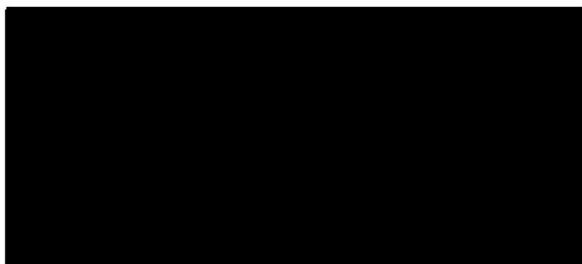


ALEXIS BOLDRINI BOLDRINI

PSICÓLOGA APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN



Sin otro particular, saludos cordiales.



Alexis Yulisa Boldrini Boldrini
Profesional Apoyo a Víctimas
Dirección de Seguridad Pública



Concón, julio de 2025.